Acta de la reunión de la Junta Electoral de la Facultad de Bellas Artes celebrada el día 8 de mayo de 2026

A las 11:00 horas del día 8 de mayo de 2026 se reúne, en sesión pública, la Junta Electoral de la Facultad de Bellas Artes en la Sala de Juntas, presidida por el Profesor José Manuel Gayoso Vázquez, con el siguiente orden del día y con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

- **José Manuel Gayoso Vázquez. Presidente de la Junta Electoral**
- **Noelia Antúnez del Cerro. Secretaria de la Junta Electoral**
- **María Ángeles Brigas Rasines. Representante del Sector de PTGAS.**

Orden del día:

1. **Sorteo de miembros de mesas electorales**

La Secretaria Académica y de la Junta Electoral procede a explicar que los próximos días 25 y 28 de mayo se celebran la primera y la segunda vuelta de las votaciones de las Elecciones al cargo de Decano/a de la Facultad, y el día 26 de mayo las votaciones de Representantes en la Delegación Central de Estudiantes, y que es necesario realizar el sorteo para la composición de las tres mesas electorales, acordando nombrar tres titulares con dos suplentes cada uno para cada una de las mesas.
El resultado de los sorteos es el siguiente:

ELECCIONES CARGO DE DECANO/A. 25 DE MAYO

- Presidente/a titular: Clara Fernández González.
  - Suplente 1 del/a Presidente/a: Carmen González Castro.
  - Suplente 2 del/a Presidente/a: Nagore Medrano Sánchez.
- Vocal titular 1: Alicia Sánchez Ortíz.
  - Suplente 1 del vocal 1: Jorge Varas Álvarez.
  - Suplente 2 del vocal 1: Miriam León Alegre.
- Vocal titular 2: María Andueza Olmedo.
  - Suplente 1 del vocal 2: Mónica Cerrada Macías.
  - Suplente 2 del vocal 2: Enma García Muñoz.

ELECCIONES CARGO DE DECANO/A. 28 DE MAYO

- Presidente/a titular: Darío Lanza Vidal.
  - Suplente 1 del/a Presidente/a: María Covadonga Fernández Vázquez.
  - Suplente 2 del/a Presidente/a: Beatriz Gónzalez López - Plaza
- Vocal titular 1: José María Bullón de Diego.
  - Suplente 1 del vocal 1: Carmen López Cavero.
  - Suplente 2 del vocal 2: Begoña Yáñez Martínez-
- Vocal titular 2: Manuel Sesma Prieto.
  - Suplente 1 del vocal 2: Ruth Chércoles Asensio.
  - Suplente 2 del vocal 2: Olivia Castellanos García.

Código Seguro De Verificación	6242-5351-4778P6254-7249	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Gayoso Vazquez	Firmado	11/05/2026 14:03:29
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	11/05/2026 12:49:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6242-5351-4778P6254-7249		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ELECCIONES REPRESENTANTES EN LA DELEGACIÓN CENTRAL DE ESTUDIANTES. 26 DE MAYO

- Presidente/a titular: Jorge Fustero Blasco.
    - Suplente 1 del/a Presidente/a: Marcos González Rodríguez - Gironés.
    - Suplente 2 del/a Presidente/a: Óscar Esteban Lozano.
- Vocal titular 1: Zahira Simarro Bermejo.
    - Suplente 1 del vocal 1: Clara Fernández González.
    - Suplente 2 del vocal 2: Miriam León Alegre
- Vocal titular 2: Estela Capella Capella
    - Suplente 1 del vocal 2: Carlota Pérez Quesada
    - Suplente 2 del vocal 2: Enma García Muñoz.

Se acuerda que se comunicará por medios electrónicos a los miembros de las mesas.

Sin más asuntos que tratar y tras ser leída el acta, y aprobada por asentimiento, el Presidente levanta la sesión siendo las 11:20, de lo que doy fe como Secretaria de la Junta Electoral.

V.º B.º

La Secretaria — El Presidente

Noelia Antúnez del Cerro — José Manuel Gayoso Vázquez

Código Seguro De Verificación	6242-5351-4778P6254-7249	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Gayoso Vazquez	Firmado	11/05/2026 14:03:29
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	11/05/2026 12:49:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6242-5351-4778P6254-7249		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		